

# SILLA DE RUEDAS **MARINA-ANFI**

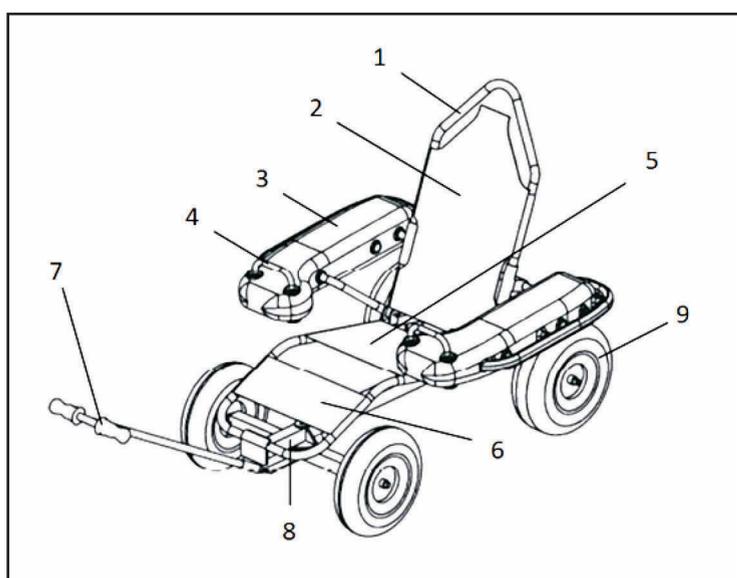
- **Gran flotabilidad y estabilidad:** dispone de dos apoyabrazos flotadores y de ruedas anchas que permiten el desplazamiento sobre cualquier terreno (playas, piscinas con rampa...)
- **Confortable y fácil uso:** facilita la transferencia de personas con movilidad reducida para bañarse o descansar en una posición muy confortable.
- **Diseño y comodidad:** fabricada con materiales de alta resistencia, de fácil limpieza, se desmonta y se pliega rápidamente para su transporte o almacenamiento.
- **Seguridad:** debe ser usada con la asistencia de otra persona, respetando las precauciones de seguridad y normas vigentes.



## COMPONENTES PRINCIPALES DE LA SILLA



- El respaldo y el reposapiés son de malla de poliéster, lo que favorece:
  - el desalojo del agua y de la arena.
  - mayor ventilación y confort de la persona sentada.



1. Empuñadura acompañante
2. Respaldo
3. Flotador lateral
4. Empuñadura usuario
5. Asiento
6. Reposapiés
7. Tirador
8. Estructura
9. Ruedas

## CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	DIMENSIONES EN MM	PESO DE LA SILLA	PESO MÁXIMO DEL USUARIO	MATERIALES	TELA DEL ASIENTO	RUEDAS	
<b>SILLA MARINA ANFI</b>	102605012	MONTADO Y TIRADOR EXTENDIDO 1230x1200x2600	31,7 kg	130 kg	Aluminio recubierto con imprimación y pintura epoxy  Poliétileno Poliuretano	Fibra de poliéster recubierta con PVC	Diámetro 380 mm.	Presión de inflado 2 kg/cm <sup>2</sup>
		DESMONTADO Y PLEGADO 640x560x1220						

Conforme a las normas:  
UNE-EN 12182  
UNE-EN 12183  
Reglamento 2017/745  
ISO 7176-22:2000

Garantía de 2 años\*  
\* En condiciones normales de utilización, ver el manual de uso.

WinnCare Spain. Ctra. Masía del Juez, 37b – 46909 Torrente (Valencia) – España  
Tel : +34 9 61 56 55 21 – Fax : +34 9 61 56 03 83 – E-mail : ventas@winncare.es

[www.winncare.es](http://www.winncare.es)



Con el propósito de mejora permanente de sus productos, el GRUPO WINNCARE se reserva el derecho de modificar sin previo aviso las características técnicas - fotografías no contractuales.